

CONSEJO DE LOS DOCE TSEYOR



CONSEJO DE LOS DOCE

Doc.2011.04.30.02 39

30 de abril del 2011

AMADOS HERMANOS DE LA COMISIÓN DE TSEYOR :

Los saludamos con mucho cariño.

En la reunión del Consejo de los Doce, del día martes 26 de abril del presente, se vio el siguiente punto :

Aprobar la Síntesis del Funcionamiento de la Tríada, para posteriormente enviarla (de acuerdo a la solicitud de la misma Tríada), a los Secretarios de las Salas y a la Secretaría de Comisión, para ser distribuida a los hermanos que se confirmen como Delegados y miembros de la Tríada.

Esta síntesis había sido aprobada en la Tríada, el 18 de abril del presente.

Después de algunas sugerencias, fue **aprobada por unanimidad**, cuyo texto es el siguiente :

SÍNTESIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA TRÍADA

DELEGADO

Funciones

Cada Delegado asume un primer compromiso básico consigo mismo, de tratar de comprender el mensaje de los Hermanos Mayores recibido en Tseyor y de participar del proceso de votaciones.

CONSEJO DE LOS DOCE TSEYOR

El Delegado participa de la Tríada, en sus reuniones y en cualquier equipo de Trabajo, (Pueblo Tseyor, Revista, Resúmenes de la Tríada , Curso Holístico de Tseyor, etc.)

Votaciones

El Delegado obtiene la capacidad de participar del proceso de votaciones, para elegir a los Consejeros. Ya sea que se haya ofrecido como voluntario para ser Consejero, como si no lo hizo.

Cuenta con 7 (siete) votos, y es libre de usarlos todos o no, de acuerdo a los dictados de su consciencia, de su corazón, entre aquellos que se postularon a Consejeros.

En este proceso de votaciones, participan con su voto, Delegados, Consejeros, y Muuls, (menos el Consejo de los Doce en funciones) puesto que todos, conservan su condición de Delegados.

CONSEJERO

Funciones

El Consejero, de conjunto con Consejeros del Consejo de los Doce, orbita los grupos de trabajo de su elección, encauzando las informaciones y opiniones vertidas hacia y desde el Consejo de los Doce.

Otra de sus tareas, es participar de las reuniones, y colaborar con el Consejo de los Doce en todo lo necesario.

Votaciones

Una vez finalizada la primera fase de las elecciones, todos aquellos Delegados que obtuvieron 7 (siete) votos, pasan a ser Consejeros (los que no, deberán volver a postularse en el próximo proceso de elecciones).

El Consejero, asume también la función de elegir al nuevo Consejo de los Doce, y de elegir a los nuevos Muuls, de entre el Consejo de los Doce saliente:

CONSEJO DE LOS DOCE TSEYOR

- Dispone para ello de 7 (siete) votos (pudiendo usarlos todos o no), a repartir entre los Consejeros. Los Consejeros que obtengan más votos, formarán el nuevo Consejo de los Doce.
- Y Dispone de otros 7 (siete) votos, a distribuir entre los doce integrantes del Consejo de los Doce en funciones, para aspirar a obtener la Maestría Muul-Águila.

En esta fase solo votan los Consejeros y Muuls. El Consejo de los Doce en funciones no vota.

CONSEJO DE LOS DOCE

Funciones

Será formado por aquellos 12 (doce) Consejeros que obtengan mayoría de votos, y formarán un equipo encargado de orbitar y coordinar los diferentes grupos de trabajo, valorando los diferentes puntos de vista. Cada Consejo de los Doce, es réplica del Consejo de los Doce adimensional, y actúa en representación de la Tríada.

Votaciones

Una vez pasado el periodo de Consejo de los Doce, cada integrante puede ser elegido para pasar a Muul, requiriéndose un mínimo de 7 (siete) votos. En caso de no obtenerlos, vuelve a ser Consejero, con la oportunidad de volver a integrar el Consejo de los Doce. Sigue participando como Consejero, con su trabajo y apoyo, vota en todas las fases del proceso.

MUULS

Funciones

Esta es la condición de Maestría Muul-Águila, para la divulgación del mensaje de los Hermanos Mayores. El Muul ha comprendido e internalizado el mensaje y se dedica íntegramente, a la difusión del mensaje crístico, dentro de la filosofía de Tseyor.

Votaciones

CONSEJO DE LOS DOCE TSEYOR

Un Muul mantiene su condición de Delegado, pudiendo participar de las votaciones, como uno más.

TRÍADA

Está integrada por Delegados, Consejeros-Consejo de los Doce y Muuls..

Tutelada por el Hermano Melcor. En la Tríada recibimos una energía especial, y Además, informaciones especiales sobre Auto-observación, Alimentación, Salud y Talleres.

Esta información es restringida a sus integrantes, hasta que pasa por un debate interno, y se enriquece con las aportaciones de todos sus integrantes. Un equipo se encarga de recopilar todo y el Consejo de los Doce, después de haberla evaluado, la hace pública.

Esto responde a un objetivo de unificación de pensamientos, y trabajo en hermandad.

El carácter restringido, es solamente para proteger de la energía que dichos comunicados contienen, a quienes no han expresado libremente su voluntad de ser Delegados de la misma.

Todo este proceso, es para que experimentemos en hermandad, para el propio autodescubrimiento, en un ámbito de confianza absoluta y amor, preparándonos para el despertar.

La Tríada se reúne los días jueves a las 20hs España, y los domingos a la misma hora. En la Sala Triyad.

COMISIÓN

La Comisión de Tseyor es la consciencia de Tseyor. Así como la Tríada es la parte activa y material de Tseyor.

La Comisión, como pura consciencia, se encarga de aprobar los trabajos que se emprenden en Tseyor. Como consciencia, está por encima de la Tríada y de todos los demás equipos, incluso su decisión y sus acuerdos están por encima de los HHMM.

CONSEJO DE LOS DOCE TSEYOR

La Comisión de Tseyor está formada por los comisionados, que actúan como representantes de esa consciencia. Para acceder a comisionado, solo se requiere tener el nombre simbólico de Tseyor.

Acuerdo que elevamos a la **COMISIÓN DE TSEYOR**, para su aprobación, si así lo tuviera a bien.

Amados hermanos, les quedamos muy agradecidos por su atención a la presente y nos despedimos con mucho cariño.

**Con Amor y en Servicio,
CONSEJO DE LOS DOCE.**